



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 26 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00198/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDECO/OSE/264/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, signado por el Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el Lic. Fadlala Akabani Hneide, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado-Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0593/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA II LEGISLATURA	01 JUN 2022
	Recibió: <u>Pamelo</u> Hora: <u>10:17am</u>

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



Ciudad de México, a 09 de mayo de 2022

SEDECO/OSE/ 264 /2022

Asunto: Se remite información para atención de Punto de Acuerdo MDSPOPA/CSP/0593/2022

MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00067.17/2022** recibido el 28 de febrero de la presente anualidad, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de su merecido cargo, remite a esta Dependencia el diverso con número **MDSPOPA/CSP/0593/2022** de fecha 17 de febrero de 2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, Dip. Héctor Díaz Polanco, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente **Punto de Acuerdo**, aprobado por el referido poder legislativo:

“Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas Titulares de las dieciséis Alcaldías a fin de que, en coordinación con las Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Económico, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, diseñen e implementen proyectos, programas y acciones que promuevan la economía circular en sus demarcaciones”.

Al respecto, me permito informar a usted que mediante oficio **SEDECO/DGDE/DEANDE/205/2022** de fecha 25 de marzo del año en curso, la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, informó que se ha implementado cursos sobre Economía circular y una campaña de difusión a través de las redes sociales con material informativo en el que puede consultar la ciudadanía en la siguiente liga:

https://www.youtube.com/channel/UC5c9rXdSuh_Lp6Op1NnWnHw/search?query=econom%C3%ADa+circular

Asimismo, por oficio **SEDECO/DGDE/0080/2022** de fecha 05 de mayo del presente año, la Dirección General de Desarrollo Económico, informó que a la fecha ya se realizan acciones institucionales por parte de las Unidades Administrativas de esta Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México por medio de las cuales promueve la economía sustentable:

- **Acción Institucional de Fomento a la Transición y Sustentabilidad Energética en Mipymes de la Ciudad de México**, mediante la cual, la población beneficiaria puede obtener un apoyo para la inversión en la adquisición de sistemas fotovoltaicos con un 20% del costo total del equipo y cuyo monto máximo es de hasta \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos M.N.) y de sistemas de calentamiento solar de agua con un 40% del costo del equipo y siempre que el monto del apoyo no exceda los \$200,000.00 (doscientos mil pesos M.N.).

Durante el ejercicio 2021 esta acción institucional contó con un presupuesto ejercido de \$1.7 millones de pesos y se apoyaron a 28 microempresarios en la adquisición de sistemas fotovoltaicos para mejorar su consumo de energía eléctrica y para la adquisición de sistemas de calentadores de agua, ayudando con ello a incluir sistemas de energías renovables y sustituir paulatinamente el uso de sistemas convencionales como el gas y electricidad.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



Aunado a lo anterior, se impartieron 70 asesorías técnicas para el uso e implementación de estas tecnologías en las unidades económicas de la Ciudad de México. Se incluye informe de la Unidad Administrativa responsable, a saber, la Dirección General de Desarrollo y Sustentabilidad Energética.

- **Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de Mercados Públicos de la Ciudad de México**, por la cual la Secretaría de Desarrollo Económico participa en los proyectos de rehabilitación de los mercados públicos de la Ciudad de México, con el 60% del costo total del proyecto, siempre que esta participación no sea mayor a los \$15,000,000.00 (quince millones de pesos m.n.), y las Alcaldías participan con el 40% restante.

Durante el año 2021, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México ejerció un presupuesto de más de \$213 millones de pesos en el mejoramiento de mercados públicos de la Ciudad de México, este presupuesto se destinó al mejoramiento de 67 de los entonces 334 (hoy 336) mercados públicos de la Ciudad. Dentro de los criterios de elegibilidad uno de los de mayor relevancia lo constituyeron las mejoras en los sistemas eléctricos y salubridad, con lo cual se logró que los proyectos elegidos incluyesen mejoras sustanciales en sus sistemas eléctricos y optar primordialmente por el uso de recursos renovables.

- **1er Foro de Economía Circular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX**. Este foro se llevará a cabo los próximos 11, 12 y 13 de mayo de 2022, cuya información puede ser consultada mediante la página de la SEDECO, con el link <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/>.

Dicho foro tiene por objetivo central conocer, evaluar y difundir las acciones en materia de economía circular, a fin de aplicarse de manera vinculada en todo el territorio de la Ciudad de México, por lo que se invita a los diputados locales a participar en este importante evento.

Se adjunta copia de los documentos relacionados en el cuerpo del presente oficio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.c.c.e.p.- Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico.- Para su conocimiento. Presente.
Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo, Directora General de Negocios y Desarrollo Empresarial.- Para su conocimiento. Presente.
Lic. Jesús Salinas Rodríguez, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.- Para su conocimiento. Presente.

Volante 0181 Fojos 0280 y 0519
JSR/MCN/KSVC/CSA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APERTURA DE NEGOCIOS
Y DESARROLLO EMPRESARIAL

0377
Sel.
15:44



Ciudad de México, a 25 de marzo de 2022
SEDECO/DGDE/DEANDE/205/2022

Lic. Jesús Salinas Rodríguez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo
P R E S E N T E

Con relación al oficio SEDECO/OSE/DEJYN/0160/2022, de fecha 1 de marzo del año en curso, mediante el cual hace referencia al similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00067.17/2022, emitido por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través del que remite a esta Dependencia el diverso MDSPOPA/CSP/0593/2022, de fecha 17 de febrero de 2020, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México, Dip. Héctor Díaz Polanco, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo, aprobado por el referido poder legislativo:

"...exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías a fin de que, en coordinación con las Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Económico, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, diseñen e implementen proyectos, programas y acciones que promuevan la economía circular en sus demarcaciones..."

Le comunico que la Secretaría de Desarrollo Económico, por conducto de esta Dirección Ejecutiva ha implementado cursos sobre Economía Circular y una campaña de difusión a través de las redes sociales con este material informativo a los que puede acceder la ciudadanía en la siguiente liga:

https://www.youtube.com/channel/UC5c9rXdSuh_Lp6Op1NnWnHw/search?query=econom%C3%ADa%20circular

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

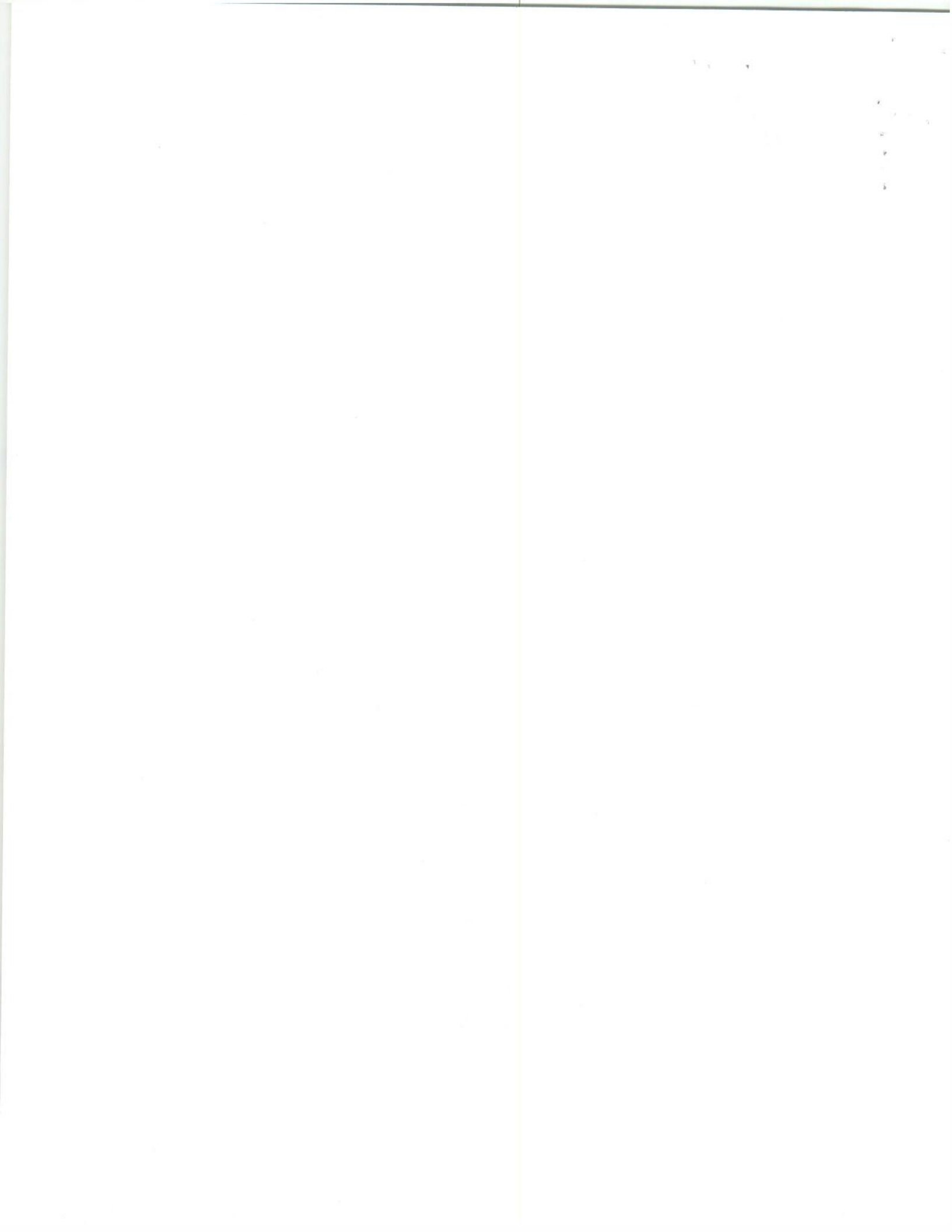
ATENTAMENTE

Lic. Sandra Evelyn Garrido Castillo
Directora Ejecutiva de Apertura de Negocios y
Desarrollo Empresarial

C.c.c.e.p. Lic. Fadlala Akabani Hneide. Secretario de Desarrollo Económico.
SEGC/LARC/jha

Av. Cuauhtémoc 898, 2º piso Col. Narvarte Poniente
Alcaldía Benito Juárez. C. P. 03020, Ciudad de
México

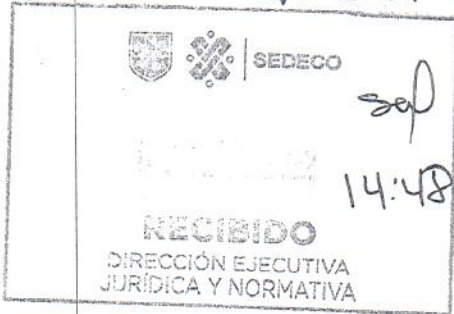
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

#0519



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



Ciudad de México a 05 de mayo de 2022
SEDECO/DGDE/0080 /2022

Asunto: Respuesta al oficio SEDECO/OSE/DEJyN/0161/2022
y el punto de acuerdo núm. MDSPOPA/CSP/0593/2022.

LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO
PRESENTE

Sirva el presente para dar respuesta a lo solicitado mediante el oficio SEDECO/OSE/DEJyN/0161/2022 de fecha 1 de marzo de 2022, por el que se solicita a esta Dirección General de Desarrollo Económico dar respuesta al punto de acuerdo turnado a esta dependencia por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y específicamente lo solicitado por el Punto de acuerdo: MDSPOPA/CSP/0593/2022 y por el cual se:

“...Exhortan a las personas titulares de las 16 alcaldías a fin de que, en coordinación con las Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Económico, ambas de la Ciudad de México, diseñen e implementen proyectos, programas y acciones que promuevan la economía circular en sus demarcaciones ...”

Al respecto, hago de su conocimiento que a la fecha ya se realizan acciones institucionales por parte de las Unidades Administrativas de esta Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México por medio de las cuales promueve la economía sustentable:

- **Acción Institucional de Fomento a la Transición y Sustentabilidad Energética en Mipymes de la Ciudad de México**, mediante la cual, la población beneficiaria puede obtener un apoyo para la inversión en la adquisición de sistemas fotovoltaicos con un 20% del costo total del equipo y cuyo monto máximo es de hasta \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos m.n.) y de sistemas de calentamiento solar de agua con un 40% del costo del equipo y siempre que el monto del apoyo no exceda los \$200,000.00 (doscientos mil pesos m.n.).

Durante el ejercicio 2021 esta acción institucional conto con un presupuesto ejercido de \$1.7 millones de pesos y se apoyaron a 28 microempresarios en la adquisición de sistemas fotovoltaicos para mejorar su consumo de energía eléctrica y para la adquisición de sistemas de calentadores de agua, ayudando con ello a incluir sistemas de energías renovables y sustituir paulatinamente el uso de sistemas convencionales como el gas y la electricidad.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



Aunado a lo anterior, se impartieron 70 asesorías técnicas para el uso e implementación de estas tecnologías en las unidades económicas de la Ciudad de México. Se incluye informe de la Unidad Administrativa responsable, a saber, la Dirección General de Desarrollo y Sustentabilidad Energética.


- **Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de Mercados Públicos de la Ciudad de México**, por el cual la Secretaría de Desarrollo Económico participa en los proyectos de rehabilitación de los 334 mercados públicos de la Ciudad de México y por el cual participa con el 60% del costo total del proyecto, siempre que esta participación no sea mayor a los \$15,000,000.00 (quince millones de pesos m.n.), y las alcaldías participan con el 40% restante.

Durante el año 2021, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México ejerció un presupuesto de más de \$213 millones de pesos en el mejoramiento de mercados públicos de la Ciudad de México, este presupuesto se destinó al mejoramiento de 67 de los 334 mercados públicos de la ciudad. Dentro de los criterios de elegibilidad uno de los de mayor relevancia lo constituyeron las mejoras en los sistemas eléctricos y salubridad, con lo cual se logró que los proyectos elegidos incluyesen mejoras sustanciales en sus sistemas eléctricos y optar primordialmente por el uso de recursos renovables.

- **1er Foro de Economía Circular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX.** Este foro se llevará a cabo los próximos 11, 12 y 13 de mayo de 2022. La información sobre el foro puede ser consultada mediante la página de la SEDECO, con el link <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/>. Dicho foro tiene por objetivo central conocer, evaluar y difundir las acciones en materia de economía circular, a fin de aplicarse de manera vinculada en todo el territorio de la Ciudad de México, por lo que se invita a los diputados locales a participar en este importante evento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ TREJO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.c.e.p. Lic. Fadlala Akabani Hneide. **Secretario de Desarrollo Económico.**